

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6172 *AKKA TECHNOLOGIES SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) EDELWAY SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que el Socio Único de las sociedades AKKA TECHNOLOGIES SPAIN, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), y EDELWAY SPAIN, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), constituido en Junta General Extraordinaria, para cada una de ellas, en fecha 25 de septiembre de 2020, ha decidido la fusión por absorción de la sociedad EDELWAY SPAIN, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida que se extingue vía disolución sin liquidación como consecuencia de la fusión), por parte de la sociedad AKKA TECHNOLOGIES SPAIN, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2019.

Se pone de manifiesto que los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 25 de septiembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de AKKA TECHNOLOGIES SPAIN, Sociedad Limitada Unipersonal, Primo Meregalli.- El Secretario Consejero, Nicolás Valtille.- Los Vocales, Jean Franck Ricci y Luis Santiago Fernández del Valle.- Los Administradores solidarios de EDELWAY SPAIN, Sociedad Limitada Unipersonal, Luis Santiago Fernández del Valle y Primo Meregalli.

ID: A200048272-1